



Civil Rights Department

651 Bannon Street, Suite 200 | Sacramento | CA | 95811
800-884-1684 (voice) | 800-700-2320 (TTY) | California's Relay Service at 711
www.calcivilrights.ca.gov | contact.center@calcivilrights.ca.gov

20 de mayo de 2026
Para publicación inmediata
publicaffairs@calcivilrights.ca.gov
916-938-4113

El Departamento de Derechos Civiles destaca un nuevo recurso para prevenir la discriminación religiosa en el lugar de trabajo

El departamento investiga cientos de denuncias por discriminación religiosa en todo el estado

SACRAMENTO – Como parte de la labor proactiva del estado para combatir la discriminación en todas sus formas, el Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) hoy [destacó una nueva hoja informativa](#) para prevenir y abordar la discriminación religiosa en el lugar de trabajo. En los últimos años, CRD ha investigado cientos de denuncias por discriminación religiosa en el ámbito laboral en todo el estado y, desde 2020, ha asegurado más de 80 acuerdos para proteger a los trabajadores frente a la discriminación religiosa.

“La fe es una parte fundamental en la vida de las personas de toda California,” **dijo el director del CRD, Kevin Kish.** “Si ha sufrido discriminación o acoso laboral por sus creencias, puede presentar una denuncia a través del estado. Los empleadores tienen la responsabilidad de brindar adaptaciones razonables que permitan a los trabajadores practicar su religión libremente. En California, las creencias religiosas están protegidas.”

La discriminación religiosa es ilegal

La legislación de California ampara a los solicitantes de empleo, empleados, pasantes y voluntarios de la discriminación y el acoso por sus creencias religiosas, ya sean percibidas o reales. En otras palabras, los empleadores no deben basarse en las creencias religiosas de sus empleados para tomar decisiones laborales, incluidos los ascensos, aumentos salariales, beneficios o despidos. Esta protección se aplica a todos los aspectos de las creencias religiosas de una persona, incluidos las celebraciones de los días sagrados y la vestimenta y el aseo personal. Según la legislación de California, el concepto de religión abarca tanto a las religiones tradicionalmente reconocidas, como también a las creencias, las celebraciones o las prácticas que un empleado profese sinceramente y que sean equiparables a las religiones tradicionalmente reconocidas.

El estado ha adoptado una serie de acciones para proteger los derechos de los californianos según sus creencias religiosas. Por ejemplo, en 2020, el departamento [consiguió la aprobación de una normativa](#) relacionada con las creencias religiosas en el lugar de trabajo con el fin de proteger contra el uso ilícito la religión por parte de los empleadores como parámetro para no contratar a solicitantes de empleo cualificados. El departamento también ha llegado a acuerdos para abordar la discriminación religiosa en distintos contextos, desde [impugnar la presunta prohibición de las mezuzás por parte de una asociación de propietarios de San Diego](#) hasta [exigir una capacitación para el personal de Chipotle](#), después de que en un local del sur de California supuestamente se envió a casa a un empleado por negarse a quitarse una pulsera relacionada con su fe. El departamento también está en un litigio activo para defender el derecho a las acomodaciones religiosas dirigido a las fuerzas de orden en el estado.

¿Cómo se manifiesta la discriminación religiosa?

La discriminación o el acoso por motivos religiosos en el lugar de trabajo puede manifestarse de distintas formas. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Burlarse de un empleado haciendo ruidos fuertes para molestarlo mientras reza en silencio en la sala de descanso.
- Descartar un empleado competente para un ascenso basándose en estereotipos religiosos sobre familias numerosas y la posibilidad de solicitar licencias parentales.
- No permitir que una persona judía lleve un collar con la estrella de David cuando sí se permite llevar otras joyas.
- Cambiar el turno de un empleado a un horario no favorable porque se queja de que cierta música que se reproduce durante el horario laboral va en contra de su fe como testigo de Jehová.

Conocer sus derechos ayuda a protegerlos

Una parte fundamental de la misión del CRD de hacer cumplir las sólidas leyes de derechos civiles del estado y reducir la discriminación consiste en asegurar que los californianos cuenten con información precisa y oportuna sobre sus derechos y responsabilidades. CRD cumple con esta misión mediante una variedad de iniciativas de divulgación proactiva, que incluyen [la realización de capacitaciones y presentaciones](#), [la publicación y distribución de guías y hojas informativas](#) y el trabajo directo con aliados comunitarios para identificar y abordar los desafíos en materia de derechos civiles que enfrentan los californianos en todo el estado. Muchos de los seminarios web y cursos de formación del CRD [también se pueden ver en cualquier momento](#) en el canal de YouTube del departamento.

Si usted o alguien que conoce sufrió discriminación laboral, CRD podría brindarle asistencia a través de su [proceso de denuncia](#). El departamento también [brinda información general y hojas de datos en línea](#) sobre protecciones de derechos civiles para el público.

Puede obtener más información sobre la protección contra la discriminación religiosa en el lugar de trabajo en [la nueva hoja informativa del CRD](#).

###

El Departamento de Derechos Civiles de California (CRD) es el organismo encargado de la aplicación de las leyes de derechos civiles de California. La misión del CRD es proteger a las personas de California de la discriminación ilícita en el empleo, la vivienda, los espacios públicos y los programas y actividades con financiación estatal, y los crímenes de odio y la trata de personas. Para obtener más información, visite calcivilrights.ca.gov.

